

 SECRETARIA GENERAL		<b>CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES</b>			<b>VERSIÓN</b>	<b>002</b>
					<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>2024-01-31</b>
<b>Nombre del contratista *</b>	<b>Perfil (profesión, formación académica y experiencia)</b>	<b>Obligaciones específicas del contratista</b>	<b>Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos</b>	<b>Plazo expresado en meses</b>	<b>Forma de pago</b>	<b>Nombre del Supervisor/Cargo</b>
<b>DELFI MARIA AGUAD GOMEZ</b>	Acreditar título de Normalista Superior. Con mínimo 2 años de experiencia en temas de acompañamiento a los grupos étnicos del Departamento del Atlántico en especial a los grupos Rom	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar pedagógicamente a los grupos étnico del Departamento del Atlántico.</li> <li>2. Acompañar a las expresiones organizativas de los grupos étnicos del departamento del atlántico.</li> <li>3. Realizar diagnósticos de las necesidades de los grupos étnicos del departamento del Atlántico, especialmente la comunidad Rom.</li> <li>4. Apoyo pedagógico a las mesas de política pública con enfoque étnico de las diferentes entidades territoriales.</li> <li>5. Apoyo pedagógico a la gestión institucional a las actividades de fortalecimiento de las expresiones étnicas organizativas de los diferentes municipios del Departamento del Atlántico.</li> <li>6. Apoyo a la gestión institucional a las actividades de fortalecimiento de las expresiones étnicas organizativas de los diferentes municipios del Departamento del Atlántico.</li> </ol>	<b>VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$21.600.000)</b>	El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL departamento del Atlántico pagara mediante: OCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de <b>DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 2.700.000)</b> , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	<b>LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / SECRETARIO DE DESPACHO (Código 020 – Grado 02)</b>

<p><b>JOHN JAIRO ORTIZ PADILLA</b></p>	<p>Acreditar título de Técnico Laboral por Competencias en Operación Portuaria. Con mínimo diez meses de experiencia en temas de políticas públicas y/o atención a población indígena</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Apoyo a las expresiones etnias del Departamento del Atlántico.</li> <li>2.-Servir del canal de comunicaciones con las comunidades indígenas del departamento del atlántico.</li> <li>3.-Apoyo en las concentraciones de las reuniones con las comunidades étnicas en el departamento del atlántico.</li> <li>4.-Apoyo en el registro de asistencia de las reuniones que sean convocadas.</li> <li>5.-Realizar seguimiento de los acuerdos que sean concertados con las comunidades étnicas en el departamento.</li> <li>6.-Apoyo a la gerencia de asuntos étnicos en las demás actividades que se requieran por parte del supervisor del contrato.</li> <li>7.-Atención al usuario</li> </ol>	<p><b>VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$20.800.000),</b></p>	<p>El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante: tOCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de <b>DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 2.600.000)</b>, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>	<p><b>LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / SECRETARIO DE DESPACHO (Código 020 – Grado 02)</b></p>
<p><b>GUILLERMO ANDRÉS ACEVEDO REYES.</b></p>	<p>Abogado. Con experiencia acreditada de un mínimo de tres (3) años en temas jurídicos, servicio y atención al usuario y trabajo con la comunidad etnica en el departamento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Acompañamiento a las expresiones organizativas étnicas cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>2.Apoyo en la gestión institucional para el fortalecimiento de las organizaciones y grupos étnicos de los diferentes municipios con población étnica.</li> <li>3.Apoyo a la gerencia de Asuntos Étnicos del Departamento del Atlántico en la contestación de PQRS.</li> <li>4.Apoyo a la gerencia de asuntos étnicos en las demás actividades que se requieran por parte del supervisor del contrato.</li> <li>5.Atención al usuario.</li> <li>6.Apoyo jurídico en las diferentes reuniones, mingas, asambleas, etc. En nombre de la gerencia de asuntos étnicos.</li> <li>7.Redacción y revisión jurídico de decretos, acuerdos, contratos, etc. en por al fortalecimiento las expresiones organizativas étnicas</li> </ol>	<p><b>TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$32.800.000)</b></p>	<p>El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante: OCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de <b>CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$ 4.100.000)</b>, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>	<p><b>LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / SECRETARIO DE DESPACHO (Código 020 – Grado 02)</b></p>

<p><b>EDWIN ELIAS ALTAMIRANDADA DIAZ</b></p>	<p>Bachiller. Con mínimo un (1) años de experiencia como conductor y/o apoyo logístico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en las actividades logísticas de la Gerencia asignadas de manera oportuna y eficiente, así como las de carácter operativo que busquen fortalecer la gestión y hacerlas más eficaz y eficiente.</li> <li>2. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente por parte del Supervisor.</li> <li>3. Brindar apoyo operativo a la Gerencia en las diligencias que se requieran por parte del supervisor</li> <li>4. Apoyar las actividades administrativas y/o logísticas que se requieran en la Gerencia</li> <li>5. Brindar apoyo operativo a la Gerencia en las visitas técnicas que se requieran para el cabal cumplimiento sus actividades misionales.s.</li> </ol>	<p><b>VENTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28,000,000)</b></p>	<p>El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante: OCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000)</b>, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>	<p><b>LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / SECRETARIO DE DESPACHO (Código 020 – Grado 02)</b></p>
<p><b>LORENA DEL CARMEN GÓMEZ MAGRI</b></p>	<p>Un técnico en sistema. Con mínimo 1 años de experiencia en cargos administrativos, atención al público, y acompañamiento en espacios de concertación y/o interlocución con las expresiones organizativas étnicas del Departamento del Atlántico</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar a las expresiones organizativas de los grupos étnicos del Departamento del Atlántico, en todo lo relacionado a soporte técnico informático.</li> <li>2. Apoyo a las expresiones organizativas étnicas para la realización de documentos para el correcto funcionamiento de los estándares de calidad y seguridad de los sistemas utilizados por ellos.</li> <li>3. Sistematización de memorias, actas y archivos de las actividades, minga y eventos de la gerencia de asuntos étnicos.</li> <li>4. Interlocución entre la secretaria de las TICs y la Gerencia de Asuntos Étnicos, en todo lo relacionado con soporte técnico informático.</li> <li>4. Apoyar y brindar acompañamiento en la asistencia a las diferentes reuniones, mingas y eventos que el Gerente de Asuntos Étnicos le encomiende para el cumplimiento de su objeto misiona.</li> <li>5. Archivo, y atención a las PQRS</li> </ol>	<p><b>VENTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$28,800,000)</b></p>	<p>El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante: OCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de <b>TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.600.000)</b>, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>	<p><b>LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / SECRETARIO DE DESPACHO (Código 020 – Grado 02)</b></p>

<p><b>JERRSSON JESUS OLAYA MORALES</b></p>	<p>Un administrador financiero, con mínimo tres (3) años de experiencia en temas financieros</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Revisión financiera de la contratación, realizada por la gerencia de asuntos étnicos.</li> <li>2.Apoyo financiero para la realización y revisión de informes de proyectos de desarrollo de las comunidades étnicas del Departamento.</li> <li>3.Apoyo financiero a la Gerencia de Asuntos Étnicos para las diferentes delegaciones que se requieran en nombre de la Dependencia</li> <li>4.Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</li> <li>5.Actuar a nombre de la Gerencia de Asuntos Étnicos donde esta lo requiera.</li> <li>6.Acompañamiento y asesoría financiera a las diferentes expresiones organizativas étnicas del departamento, en sus actividades productivas.</li> </ol>	<p><b>TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS (\$32.800.000)</b></p>	<p>El plazo para la prestación de servicios será de OCHO (8) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.</p>	<p>EL departamento del Atlántico pagara mediante: OCHO (8) pagos mensuales iguales por un valor de <b>CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$ 4.100.000)</b>, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).</p>	<p><b>LUIS FERNNADO CASSIANI HERRERA / SECRETARIO DE DESPACHO (Código 020 – Grado 02)</b></p>
--	--	---	--	--	---	---